

16/01/2020

Arica: Revocan arresto domiciliario y decretan prisión preventiva de chofer que causó grave accidente en Lluta

Los antecedentes presentados por la Unidad de Asesoría Jurídica de la Fiscalía de Arica y Parinacota fueron suficientes para revocar la medida cautelar de arresto domiciliario total y decretar la prisión preventiva de Oscar Layme Lázaro, por su responsabilidad en el atropello que dejó una persona fallecida y otras 4 heridas, registrado el pasado 1 de enero en el valle de Lluta, accidente en el cual se dio a la fuga.



Así, la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones revocó el arresto domiciliario decretado anteriormente por el Juzgado de Garantía y decretó la privación de libertad del imputado, quien fue formalizado por el delito del artículo 195 de la Ley de Tránsito (que sanciona a quien participa de un accidente sin prestar ayuda o dar aviso), además de cuasidelito de homicidio, lesiones graves y lesiones menos graves.

“La Corte de Apelaciones acogió nuestros argumentos, en el sentido que la libertad del imputado constituye un peligro para la seguridad de la sociedad. Lo anterior, dado que registra dos condenas anteriores por 3 delitos de manejo en estado de ebriedad y tiene, actualmente, otra causa pendiente por delito de ley de tránsito, a lo que suma la fuga del imputado del lugar del accidente”, explicó el asesor jurídico, Richard Toledo.

El accidente se registró en la noche del 1 de enero, cuando el imputado conducía su vehículo a la altura del kilómetro 11 de la ruta 11 CH, ocasión en que salió de la calzada y arrolló a 4 personas que se encontraban al costado de otro móvil al que le cambiaban un neumático, dejando una persona fallecida E.J.C., de 26 años. Sin embargo, el vehículo siguió su marcha impactando contra un poste y posteriormente contra un segundo vehículo detenido, atropellando a su conductor que había bajado minutos antes.

Tras ello, Oscar Layme Lázaro dejó abandonado el vehículo y se dio a la fuga, siendo detenido al día siguiente.